



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13995 Trámite de audiencia de "Entidad de Conservación de Son Ramonell"

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tesorería y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- Al, c/ Cap Blanc, 17 bloque E Esc. 1 2ª puerta 23 (dos veces) de Palma de Mallorca a nombre de la Sra. Mª Dolores Mellado López.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifica el siguiente Trámite de Audiencia, que dice:

“

Sra. Mª DOLORES MELLADO LÓPEZ

C/. Cap Blanc, nº 17 bloque E Esc. 1 2ª

Puerta 23

07011.-PALMA

SECCIÓN: AEF

NEG.: TESORERIA

REF.: JMB

ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA SRA. Mª DOLORES MELLADO LÓPEZ SOBRE LIQUIDACIÓN DE DEUDA DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE SON RAMONELL

Considerando que con fecha 18 de abril de 2013 el Sr. Rafael Alba Piñar ha presentado instancia solicitando la revisión de la liquidación nº 686668 relativo a las cuotas de la Entidad Urbanística Son Ramonell.

Considerando que en el citado escrito el Sr. Rafael Alba Piñar argumenta que la Sra. Mª Dolores Mellado López es copropietaria y le correspondería el pago de la mitad de las cuotas pendientes.

El Técnico de Administración General con fecha 09 de julio de 2013 ha procedido a informar que de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se considera que procede conceder trámite de audiencia a la Sra. Mª Dolores Mellado López. Una vez cumplido este trámite se decidirá sobre el procedimiento a seguir (se adjunta fotocopia del informe emitido por el Técnico de Administración General de fecha 09/07/2013).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se da conocimiento del expediente, al efecto de que durante el periodo de **DIEZ DIAS**, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos.

Marratxí, 3 de octubre de 2013. EL ALCALDE,- Firmado: Tomeu Oliver Palou”

Marratxí, 11 de abril de 2014.

EL ALCALDE,
Tomeu Oliver Palou.

